

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1807 /2021.-ZAPALLAR,

2 0 AGO, 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, que decreta subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud de fecha 17 de Agosto de 2021 de la Sra. Isabel Valenzuela Concha.
- 3. Solicitud de fecha 17 de Agosto de 2021 por correo electrónico de Srta. Antonieta Mondaca C., de la Casa del Adulto Mayor.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta Placa Patente PDCY-42.
Conductor : Jorge Vergara Guajardo, Rut N°

Fecha : Lunes 23 de Agosto de 2021
Horario : Desde las 07:30 hrs. A.M.

Destino : Santiago (ida y vuelta).

Motivo : Traslado de Doña Isabel Valenzuela Concha con su hija

Noelia Vergara Valenzuela, para atención en especialidad Psicología en Centro Médico ubicado en Lincomavida

651, Villa Alto Jahuel, Maipú.

Traslado de Doña Hilda Cabrera Donoso a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para control oftalmológico.

OS BANNEN GONZALEZ

Alcalde (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL GERARDO A. MOLINA DAINE

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

4.A ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.

M.P.F.

V.Z.C